



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 460/2026

LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2027, ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sacaba ha sancionado la presente Ley Municipal:

I. ANTECEDENTES.-

Nota de Remisión del Plan de Operaciones Anual (POA) y Presupuesto Anual 2027, de 02 de septiembre de 2026, con CITE: GAMS CAR. DESP. N° 1440/2026, mediante el cual dentro el marco del parágrafo I, Art. 321 de la Constitución Política del Estado y el parágrafo II del Art. 114 de la Ley N° 031, establece que el proceso presupuestario en Entidades Territoriales Autónomas está sujeto a las disposiciones legales, directrices y clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado, para la gestión 2027 y disposiciones legales vigentes, por el cual remite el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Anual 2027, para su evaluación y aprobación, al mismo tiempo se remite el Plan Operativo Anual de las Empresas Descentralizadas EMAPAS y GERES, para su respectiva consideración y aprobación adjuntando la documentación correspondiente.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Resolución N° 04/2026 de Pronunciamiento Concejo de Coordinación de Participación Control Social de Sacaba, de fecha 02 de septiembre de 2026, emitida por el Sr. Bacilio Gutiérrez Gerónimo-Presidente de Concejo de Coordinación de Participación y Control Social y su respectivo Directorio, mediante su artículo primero. 1).- Aprueba de manera favorable a la Programación del POA y presupuesto anual Gestión 2027 (POA-2027), por la suma de Bs. 366.150.497,00 presentado por la Alcaldía Municipal de Sacaba; 2).- emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable a la Programación del POA y Presupuesto Institucional Anual Gestión 2027 (POA-2027), de la Empresa Municipal Descentralizada GERES por la suma de Bs. 14.947.965,00 presentado por la empresa descentralizada GERES. 3).- emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable al POA y presupuesto institucional anual Gestión 2027 (POA-2027), de la Empresa Municipal Descentralizada EMAPAS por la suma de Bs. 21.520.019,00 presentado por la empresa descentralizada EMAPAS; 4).- emite el pronunciamiento aprobando de manera favorable a la Programación del Operaciones Anual (POA) y Presupuesto institucional para gestión 2027 (POA-2027) con un presupuesto consolidado total de Bs. 402.618.481,00 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Informe Legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/306/2026, de fecha 02 de septiembre de 2026, emitido por Ruth Candy Gutiérrez Flores - Profesional I Responsable de Análisis Jurídico del ejecutivo municipal, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, motivo: Informe Legal Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual, mediante el cual concluye que en base a lo establecido a la norma vigente y previo cumplimiento de los requisitos es viable realizar la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por lo que recomienda a su Autoridad derivar el presente informe legal además de todos los antecedentes emitidos por la Secretaría Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial al Concejo Municipal de Sacaba, para que en merito a sus atribuciones, APRUEBE el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual 2027.

Resolución INGELSA N° 22/2026 - Instancia Máxima de Gestión Local en Salud, de 04 de septiembre de 2026, en su parte resolutive emite el pronunciamiento favorable y otorgar conformidad, dentro el ámbito de las atribuciones de la Instancia Máxima de Gestión Local en Salud Sacaba -INGELSSA, respecto de la programación sectorial de salud correspondiente al POA y Presupuesto Institucional Anual - Gestión 2027, por el monto de Bs. 76.850.635,00 conforme a los antecedentes técnicos y financieros.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

Informe Técnico con CITE:INF/SP-DPD-19/053/2026, de 02 de septiembre de 2026, elaborado por Ing. Roberto Montañó Vargas – Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA, referente a Informe Técnico del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual 2027, mediante cual la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial del municipio, mediante la Unidad de Programación de Operaciones y seguimiento POA conforme el marco establecido en el Artículo 114 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas, está sujeto a las disposiciones legales, directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado y la Parte IX, numeral 1. Inciso c), Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el Pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social, en este sentido el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos recomiendan iniciar el proceso de formulación presupuestaria correspondiente a la gestión 2027, de acuerdo a los techos presupuesto remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en el mes de agosto de la gestión 2026, que en su parte conclusiva recomienda la elaboración del informe legal para su posterior remisión al Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, y al Concejo Municipal para su aprobación del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto 2027.

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA.

Que, mediante Informe Legal HCMS-DAL-N° 151/2026 de fecha 04 de septiembre de 2026, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba, por el que Recomienda a la Comisión Primera de Desarrollo Económico, Local, Financiero, Administrativo y Jurídico del H. Concejo Municipal de Sacaba, APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y de las Empresas Descentralizadas GERES Y EMAPAS.

Que, por Comunicación Interna HCMS./DAF/PC/RVA/036/2026, de 27 de Agosto de 2026, emitida por Lic. Ricardo Vargas Alanes - Profesional I Presupuestos y Contabilidad H. Concejo Municipal de Sacaba Vía Abg. Ronald Inturias Candia - Oficial Mayor del H. Concejo Municipal y Lic. Jhonny Nelson Sandoval Lopez-Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba, referente a remisión del Plan Operativo Anual POA Gestión 2027, mediante el cual recomienda remitir el POA gestión 2027 a la máxima autoridad ejecutiva para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe Financiero DAF/H.C.M.S./29/2026 de fecha 04 de septiembre de 2026, elaborado por el Lic. Jhonny Sandoval López - Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes Técnicos, Legales y Financiero por lo recomendando: APROBAR el POA 2027 según la siguiente estructura de financiamiento del Presupuesto Consolidado.

Que, mediante Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico No. C1ra/64/2026, de 04 de septiembre de 2026, en consideración del Informe Financiero DAF/H.C.M.S./29/2026 de 04/09/2026 e Informe Legal HCMS-DAL- N° 151/2026 de 04/09/2026, tiene a bien RECOMENDAR al Pleno del H. Concejo Municipal, RECOMENDAR al Pleno del Concejo Municipal: 1.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2027 y ESCALA SALARIAL del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA, que asciende a un total de BS. 366.150.497,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 BOLIVIANOS), mismo que incluye el POA del Órgano Legislativo; 2.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2027 y ESCALA SALARIAL de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (GERES), que asciende a un total de BS. 14.947.965,00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 BOLIVIANOS); 3.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 460/2026

(POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2027 y ESCALA SALARIAL, de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA (EMAPAS), que asciende a un total BS. 21.520.019,00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE CON 00/100 BOLIVIANOS); sea mediante Ley Municipal.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2027- EMAPAS.

- Informe Legal A.L./I.L/061/2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, elaborado por Elsa Fuentes Choque - Asesora Legal EMAPAS, mediante el cual recomienda, se ponga a consideración del Directorio de EMAPAS para su aprobación mediante Resolución de Directorio, el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2027 y la Escala Salarial y Organigrama de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS), para su consolidación con el Presupuesto del Ejecutivo Municipal y su registro en el Sistema Oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Informe Técnico N° CITE: EMAPAS/PE/IT/0006/2026, de 02 de septiembre de 2026, elaborado por Lic. Crhistian S. Salinas Huanca - Porf. II Planificación Estratégica, mediante el cual concluye que el Programa Operativo Anual (POA) gestión 2027 de la empresa EMAPAS es de Bs 21.520.019,00 recomendando la aprobación del Plan Operativo Anual de la Gestión 2027 y Anteproyecto de Presupuesto.
- Informe GAFC/JAFC/N°055/2026 de 02 de septiembre de 2026, emitida por Lic. Sonia Maldonado Vásquez- Jefe Adm. Finanzas y Contabilidad, Ref a Informe Técnico Formulación Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional - Gestión 2027.
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS/N°20/2026, de fecha 02 de septiembre de 2026, suscrito por Arq. Riony Villarroel Ledezma, Presidente del Directorio EMAPAS, Lic. Claudia Calderón Fernández, miembro (Rep. GAMS), Lic. Edith Revollo Cuellar, miembro (Rep. Concejo Municipal), Sr. Basilio Gutiérrez Gerónimo, miembro (Control Social), Ing. Jaime Arévalo Solís-Gerente General EMAPAS. Resuelve: Artículo Primero. - Aprobar el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2027 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Sacaba (EMAPAS), el monto de Bs 21.520.019,00 (Veintiún millones quinientos veinte mil diecinueve bolivianos con 00/100).

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2027- GERES.

- Informe Legal N° 150/2026, de 01 de septiembre de 2026, elaborado por Abg. Evert W. Mamani Morales - Asesor Jurídico GERES, referente a Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2027.
- Informe Legal N° 151/2026, de 01 de septiembre de 2026, elaborado por Abg. Evert W. Mamani Morales - Asesor Jurídico GERES, referente a Escala Salarial Gestión 2027 de la Empresa Municipal "GERES".
- Informe Técnico INF-TEC-PE y POA-10-08-2026, de fecha 31 de agosto de 2026, referente al Plan Operativo Anual (poa) y Anteproyecto De Presupuesto Institucional 2027, de la Empresa Municipal Gestión de Residuos Sólidos "GERES", elaborado por el Arq. Herber Henry Pozo Mejia Enc. Planif. Estrategica y Programación de Operaciones Anual y Lic. Jose Reynaldo Villarroel Rocabado - Director Administrativo Financiero, quien presenta informe fundamentado a efectos de remitir ante el Directorio Institucional para su consideración y posterior aprobación, en base a los siguientes fundamentos.
- Resolución de Directorio N° 13/2026, de 02 de septiembre de 2026, suscrito por Arq. Riony Villarroel Ledezma - Presidente del Directorio GERES, Arq. Johny Arevalo Medrano, Ing. Mario Daniel Herrera Romero del directorio GERES (Representantes GAMS), Arq. Flavia Nora Claros Urquieta (Rep. Concejo Municipal), Abg. María Luz Sánchez Rodríguez miembro de directorio GERES (Rep. Del Concejo Municipal) y Sra. Jael Flores Quezada, miembro del Directorio GERES (Rep. Control Social que en su parte conclusiva resuelve, artículo primero. APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) y anteproyecto de Presupuesto Institucional 2027 de la Empresa Municipal Gestión de Residuos Sólidos "GERES".





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 460/2026

- Resolución de Directorio N° 14/2026, de 02 de septiembre de 2026, suscrito por Arq. Riony Villarroel Ledezma - Presidente del Directorio GERES, Arq. Johny Arévalo Medrano, Ing. Mario Daniel Herrera Romero del directorio GERES (Representantes GAMS), Arq. Flavia Nora Claros Urquieta (Rep. Concejo Municipal), Abg. María Luz Sánchez Rodríguez miembro de directorio GERES (Rep. Del Concejo Municipal) y Sra. Jael Flores Quezada, miembro del Directorio GERES (Rep. Control Social que en su parte conclusiva resuelve: artículo primero. - APROBAR la Estructura Organizativa y la escala salarial de la Empresa Municipal Gestión de Residuos Sólidos, para la gestión 2027 estructurando en 09 niveles salariales y 91 ITMS.

II.- OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL. -

La presente Ley Municipal tiene como objeto APROBAR el EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2027, ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS.

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA.

Mediante Informe Técnico N° CITE: INF/SP-DPD-19/053/2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, emitido por Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA del GAMS., se realiza el análisis de acuerdo al siguiente detalle:

❖ Recurso del Tesoro General de la Nación (TGN) – Plan Operativo Anual Gestión 2027.

De acuerdo a la nota del Ministerio de Economía y Finanzas Publica en el numeral 3. indica que: los ingresos por hidrocarburos y regalías podrían variar respecto a los montos estimados, debido a la fluctuación de los precios de las materias primas y el contexto internacional, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias en el marco del Art. 115 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", en su numeral VII. Indica que: Las transferencias programadas y estimadas de los ingresos nacionales para las entidades territoriales autónomas en el Presupuesto General del Estado, no constituyen compromisos, obligaciones o deudas por parte del Tesoro General del Estado, debiendo los desembolsos sujetarse a la recaudación efectiva. Por lo indicado el TGN puede o no transferir los recursos proyectados para la gestión 2027.

En tal sentido los techos proyectados por el Tesoro General de la Nación (TGN), son por Coparticipación Tributaria es de **Bs. 217.742.150,00** por recursos de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos en total es de **Bs. 27.320.808,00** y recursos del Tesoro General del Estado para bonos de discapacidad por un monto de **Bs. 227.539,00** haciéndose un total de **Bs. 245.290.497,00** de acuerdo al siguiente detalle:

TECHOS PRESUPUESTARIOS DEL TGN GESTIÓN 2027

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO 2027 BS.
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	217.742.150,00
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS	27.320.808,00
DEL TESORO GENERAL DE LA NACION (BONO DISCAPACIDAD)	227.539,00
TOTAL RECURSOS	245.290.497,00

❖ Recursos Específico Municipales, Otros Recursos específicos de Salud, POA 2027.

Los recursos específicos proyectados por la Dirección de Ingresos y Servicios Municipales dependiente de la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración están sujetos a la recaudación efectiva de los impuestos que pagan los contribuyentes por concepto de impuestos a inmuebles, vehículos, tasas y patentes es de **Bs. 105.000.000,00** y los Recursos





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 460/2026

Específicos proyectados por la Secretaria Municipal de Salud es de **Bs. 860.000,00**
Haciéndose un total de **Bs. 105.860.000,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECÍFICOS PROYECTADOS GESTIÓN 2027

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO 2027 BS.
RECURSOS ESPECIFICOS	105.000.000,00
RECURSOS ESPECIFICOS SALUD	860.000,00
TOTAL RECURSOS	105.860.000,00

❖ Recursos Proyectados Saldos Caja Banco Gestión 2026.

Los saldos caja banco gestión 2025, proyectados para la gestión 2026, por parte del Municipio de Sacaba, con respecto a los saldos de Coparticipación Tributaria alcanza a un importe de **Bs. 15.000.000,00**, haciendo un total de **Bs. 15.000.000,00** de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS PROYECTADOS SALDOS CAJA BANCO GESTIÓN 2026

FUENTES DE RECURSOS GENERALES	PRESUPUESTO 2027 BS.
SALDOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	15.000.000,00
TOTAL RECURSOS	15.000.000,00

❖ Presupuesto General de Recursos Gestión 2027

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POA 2027 (Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				ASTOS CORRIENTES	%	ASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	41/113	217.742.150,00	100,00%	36.181.491,00	16,62%	181.560.659,00	83,38%
Coparticipación Tributaria	41/113	183.992.116,75	84,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	33.750.033,25	15,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Recursos Específicos	20/210	105.000.000,00	100,00%	19.709.063,00	18,77%	85.290.937,00	81,23%
Recursos Específicos Salud	20/230	860.000,00	100,00%	0,00	0,00%	860.000,00	100,00%
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	27.320.808,00	100,00%	0,00	0,00%	27.320.808	100,00%
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	1.114.291,00	4,08%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	19.537.553,00	71,51%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.668.964,00	24,41%				
Saldo Gestión 2026		15.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	15.000.000,00	100,00%
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	15.000.000,00	100,00%				
De las Cuentas por Cobrar	20/230	0,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	227.539,00	100,00%	0,00	0,00%	227.539,00	100,00%
TOTAL RECURSOS		366.150.497,00	100,00%	55.890.554,00	17,32%	310.259.943,00	82,68%

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el techo presupuestario de **Bs. 366.150.497,00** así mismo para gastos corrientes se llegó al 17.32% con la suma de **Bs. 55.890.554,00** siendo que la normativa nos permite hasta el 25%, la diferencia de recursos por **Bs. 310.259.943,00** se registró a gastos de inversión pública y actividades recurrentes y/o elegibles, mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2027, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

❖ Presupuesto de Gastos Generales Gestión 2027.

La distribución de gastos se realizó de acuerdo a un cronograma de reuniones programadas en los 6 Distritos Urbanos y 6 Distritos Rurales del Municipio, donde se priorizaron nuevos proyectos y de continuidad de acuerdo a sus necesidades, mismos que fueron registrados en las actas de conformidad los cuales fueron firmados y sellados por las diferentes OTBs y organizaciones sociales del Municipio y así mismo se registró en la planilla de gastos generales en el POA 2027

❖ Transferencia de Recursos de Saneamiento Básico EMAPAS - Gestión 2027.

De acuerdo al Código Institucional N° 2302 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS**, se le transferirá la suma de **Bs. 4.869.000,00** para su ejecución en proyectos de saneamiento básico en coordinación con las OTBs beneficiadas de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARA TRANSFERENCIA A EMAPAS POA 2027

PROG	PROY	ACT	DENOMINACION DEL PROYECTO	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 42-210	Total Presupuesto POA - 2027 Bs.
110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1	900.000,00	850.000,00	1.750.000,00
110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3	60.000,00	530.000,00	590.000,00
110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2	1.350.000,00	150.000,00	1.500.000,00
110	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6	39.000,00	990.000,00	1.029.000,00
TOTAL				2.310.000,00	1.530.000,00	4.869.000,00

❖ Presupuesto Total Municipal Consolidado Gestión 2027.

En fecha 10 de agosto de la presente gestión, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el sistema SIGEP 2026 donde, remitió los techos presupuestarios para el POA 2027, fueron definidos en base al Censo de Población y Vivienda 2024 elaborado por el INE, con el fin formular el anteproyecto del POA 2027 del Municipio de Sacaba, en cumplimiento de normativa vigente, con el fin de proyectar los gastos corrientes, recurrentes y de inversión pública (proyectos) a nivel de programas presupuestarios conformando el presupuesto total, nos indica que el presupuesto de la entidad territorial Autónoma, se debe consolidar y agregar el presupuesto de las entidades desconcentradas y/o descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (**EMAPAS**) y de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba (**GERES**), teniendo un presupuesto total de recursos del Municipio de Sacaba por **Bs. 402.618.481,00** (Cuatrocientos dos millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y uno con 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POA 2027

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2027 Bs.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	366.150.497,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	21.520.019,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	14.947.965,00
TOTAL, PRESUPUESTO	402.618.481,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2027

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

(Expresado en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	SALDO GESTION 2026	CT Coparticipacio n Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Especificos F/ 20-210	ORE Otros Recursos Especificos F/ 20-230	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nac. Transfere ncias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2027 Bs.
000	0	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO							
000	0	000	FUNCIONAMIENT O ORGANO EJECUTIVO							
000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL		31.463.903,00	16.226.651,00				47.690.554,00
00	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	31.463.903,00	16.226.651,00	0,00	0,00	0,00	47.690.554,00
00	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	31.463.903,00	16.226.651,00	0,00	0,00	0,00	47.690.554,00
001	0	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO							
001	0	001	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL		4.717.588,00	3.482.412,00				8.200.000,00
01	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	4.717.588,00	3.482.412,00	0,00	0,00	0,00	8.200.000,00
01	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	4.717.588,00	3.482.412,00	0,00	0,00	0,00	8.200.000,00
100-109	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA							
100	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO							
100	0	008	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL		896.021,00	26.595,00				922.616,00
100	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	896.021,00	26.595,00	0,00	0,00	0,00	922.616,00
101	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCCION AGRICOLA							
101	0	013	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA			30.000,00				30.000,00
101	0	015	FORTALECIMIENTO CENTRO DE		632.112,00					632.112,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			PRODUCCION DE SEMILLA Y BIOINSUMO							
101	0	010	FOMENTO A LA PRODUCCION AGROECOLOGICA			10.000,00				10.000,00
101	0	020	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3			230.000,00				230.000,00
101	0	025	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA DISTRITO 5		82.958,00					82.958,00
101	0	016	FOMENTO AL DESARROLLO AGRICOLA DISTRITO CHIÑATA	140.000,00						140.000,00
101	0	019	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CENTRAL REGIONAL CHALLVIRI-YANA GAGA PALCA			40.000,00				40.000,00
101	0	017	FOMENTO AL DESARROLLO AGRICOLA DISTRITO PALCA			40.000,00				40.000,00
101	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	140.000,00	715.070,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	1.205.070,00
102	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCCION PECUARIA							
102	0	012	FOMENTO AL DESARROLLO PISCICOLA SACABA			30.000,00				30.000,00
102	0	018	FOMENTO A LA PRODUCCION PECUARIA			80.000,00				80.000,00
102	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
103	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA							
103	0	004	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA			213.400,00				213.400,00
103	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	213.400,00	0,00	0,00	0,00	213.400,00
104	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - FORTALECIMIENT O A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS Y DE							





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			TRANSFORMACIÓ N							
104	0	001	FOMENTO A FERIAS PRODUCTIVAS MUNICIPALES			70.000,00				70.000,00
104	0	003	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES			41.274,00				41.274,00
104	0	004	FOMENTO A LA PRODUCCION DE LA MIEL			20.000,00				20.000,00
104	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	131.274,00	0,00	0,00	0,00	131.274,00
100-109	0	000	TOTAL PROGRAMA	140.000,00	1.611.091,00	831.269,00	0,00	0,00	0,00	2.582.360,00
110-119	0	000	SANEAMIENTO BASICO							
110	0	000	SANEAMIENTO BASICO - PAGO Y TRANSFERENCIAS A EMAPAS							
110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1		900.000,00	850.000,00				1.750.000,00
110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3		60.000,00	530.000,00				590.000,00
110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2		1.350.000,00	150.000,00				1.500.000,00
110	0	013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO SACABA			60.000,00				60.000,00
110	0	007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6		39.000,00	990.000,00				1.029.000,00
110	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.349.000,00	2.580.000,00	0,00	0,00	0,00	4.929.000,00
111	0	000	SANEAMIENTO BASICO - AGUA POTABLE EN ÁREA RURAL							
111	0	009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO UCUCHI		30.179,00	29.973,00				60.152,00
111	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	30.179,00	29.973,00	0,00	0,00	0,00	60.152,00
112	0	000	SANEAMIENTO BASICO - DESAGUE PLUVIAL							
112	1312013810 0000	000	AMPL. DESAGUE PLUVIAL DISTRITO 2		400.000,00					400.000,00
112	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
113	0	000	SANEAMIENTO BASICO - ALCANTARILLADO Y PTAR							
113	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110-119	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	2.779.179,00	2.609.973,00	0,00	0,00	0,00	5.389.152,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

120-129	0	000	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS							
120	0	000	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - SERVICIOS DE MICRO RIEGO							
120	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO		350.000,00				350.000,00	
120	0	010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO DISTRITO 1	250.000,00		290.000,00			540.000,00	
120	0	026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE MICRO RIEGO DISTRITO 2		100.000,00				100.000,00	
120	0	004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MICRO RIEGO DISTRITO 5		138.074,00	394.805,00			532.879,00	
120	0	025	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO DISTRITO CHIÑATA		129.600,00	627.450,00			757.050,00	
120	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MICRO RIEGO DISTRITO CHIÑATA		213.690,00				213.690,00	
120	0	014	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO PALCA		501.249,00	41.200,00			542.449,00	
120	0	016	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO MELGA DISTRITO UCUCHI		284.864,00				284.864,00	
120	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	250.000,00	1.717.477,00	1.353.455	0,00	0,00	0,00	3.320.932,00
121	0	000	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - INFRAESTRUCTUR A DE MICRORIEGO							
121	1312013180 0000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO ZONA NORESTE DISTRITO 1			400.000,00			400.000,00	
121	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
120-129	0	000	TOTAL PROGRAMA	250.000,00	1.717.477,00	1.753.455,00	0,00	0,00	0,00	3.720.932,00
130 - 139	0	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE							
130	0	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE -							



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			MEDIO AMBIENTE							
130	0	010	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA			740.018,00				740.018,00
130	0	016	UNIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES			30.000,00				30.000,00
130	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	770.018,00	0,00	0,00	0,00	770.018,00
131	0	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - PARQUES Y JARDINES							
131	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		30.000,00	70.000,00				100.000,00
131	0	010	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y SERVICIOS AGROFORESTALES		319.147,00	3.323.899,00				3.643.046,00
131	0	018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 2		100.000,00	25.000,00				125.000,00
131	0	025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DISTRITO 3	130.000,00	400.000,00	460.000,00				990.000,00
131	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	130.000,00	849.147,00	3.878.899,00	0,00	0,00	0,00	4.858.046,00
132	0	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - AGROFORESTAL							
132	0	022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVERO AGROFORESTAL		20.000,00	50.000,00				70.000,00
132	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	20.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
133	0	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS							
133	0	001	UNIDAD DE AREAS PROTEGIDAS			183.726,00				183.726,00
133	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	183.726,00	0,00	0,00	0,00	183.726,00
130 - 139	0	000	TOTAL PROGRAMA	130.000,00	869.147,00	4.882.643,00	0,00	0,00	0,00	5.881.790,00
140 - 149	0	000	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS							





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

140	0	000	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS							
140	0	001	PROGRAMA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS GERES	2.300.000,00	1.200.000,00					3.500.000,00
140	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	2.300.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
140 - 149	0	000	TOTAL PROGRAMA	2.300.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
160 - 169	0	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO							
160	0	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - ALUMBRADO PUBLICO							
160	0	001	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	500.000,00						500.000,00
160	0	002	REPOSICION POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS		200.000,00					200.000,00
160	0	003	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	700.000,00						700.000,00
160	0	024	UNIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION			459.412,00				459.412,00
160	0	008	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 1	200.000,00		80.000,00				280.000,00
160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2		485.000,00	25.000,00				510.000,00
160	0	010	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 3			30.000,00				30.000,00
160	0	011	ADQ. BRAZOS, LUMINARIAS Y ACCESORIOS DISTRITO 6			19.000,00				19.000,00
160	0	013	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO CHIÑATA		52.670,00	53.300,00				105.970,00
160	0	020	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO PALCA		71.607,00					71.607,00
160	0	023	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO UCUCHI		20.207,00	21.254,00				41.461,00
160	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	1.400.000,00	829.484,00	687.965,00	0,00	0,00	0,00	2.917.450,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

161	0	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - SEMAFORIZACION							
161	0	004	MANTENIMIENTO Y RESTAURACION SEMAFOROS	150.000,00						150.000,00
161	0	005	MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE SEMAFOROS DISTRITO 1			300.000,00				300.000,00
161	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	150.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
162	0	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - OTROS SERVICIOS DE ALUMBRADO							
162	0	005	ILUMINACION RUTA TURISTICA NAVIDEÑA	150.000,00						150.000,00
162	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
160 - 169	0	000	TOTAL PROGRAMA	1.700.000,00	829.484,00	987.966,00	0,00	0,00	0,00	3.517.450,00
170 - 179	0	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL							
170	0	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES							
170	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	150.000,00						150.000,00
170	0	002	PROGRAMA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS MUNICIPALES		150.000,00					150.000,00
170	0	018	EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	100.000,00						100.000,00
170	13120131000000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO OTB CIUDAD NUEVA DISTRITO 1		400.000,00					400.000,00
170	0	041	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTROS PRODUCTIVOS DISTRITO 1			130.000,00				130.000,00
170	13120110700000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO DISTRITO 1	110.803,00						110.803,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

170	1312013200 0000	000	CONST. CENTRO PRODUCTIVO INTEGRAL OTB KAMI DISTRITO 2		300.000,00				300.000,00
170	1312011820 0000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE INTEGRAL OTB. AROCAGUA DISTRITO 2		300.000,00				300.000,00
170	0	049	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO OTB URBANIZACION SIDUMSS NORTE PLAN "A" DISTRITO 2		150.000,00				150.000,00
170	0	060	MANTENIMIENTO AREAS RECREATIVAS O.T.B. SIDUMS NORTE PLAN A DISTRITO 2		150.000,00				150.000,00
170	0	048	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTRO INTEGRAL DISTRITO 2		80.000,00				80.000,00
170	1312013290 0000	000	CONST. MURO DE CONTENCION OTB TACO LOMA DISTRITO 3			230.000,00			230.000,00
170	1312013680 0000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS OTB VILLA FATIMA DISTRITO 3			230.000,00			230.000,00
170	1312013910 0000	000	MEJ. PLAZA OTB VILLA BARRIENTOS DISTRITO 3	23.994,00		186.006,00			210.000,00
170	0	051	EXPROCIAN DE TERRENO SUB CENTRAL TUTIMAYU DISTRITO UCUCU		451.430,00				451.430,00
170	0	026	MANTENIMIENTO CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL PARA LA MUJER SINDICATO AGRARIO SANTA RITA		125.910,00				125.910,00
170	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	384.797,00	2.107.340,00	776.006,00	0,00	0,00	3.268.143,00
171	0	000	INFRAESTRUCTUR A URBANA Y RURAL - VIAS URBANAS						
171	0	006	PROGRAMA PAVIMENTO AV. CIRCUNVALACION DISTRITO 4		250.000,00	50.000,00			300.000,00
171	1312010450 0000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1			400.000,00			400.000,00
171	1312013690 0000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 1		300.000,00				300.000,00
171	1312013500 0000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES OTB LINDE BAJO DISTRITO 1			270.000,00			270.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

171	1312008820 0000	000	CONST. PAVIMENTO PAVIC OTB. EL CASTILLO-SIDUMSS SUD DISTRITO 2		600.000,00					600.000,00
171	1312013670 0000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORTE DISTRITO 3		460.000,00	430.000,00				890.000,00
171	0	020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ESCALINATAS OTB COLOMI DISTRITO 3		100.000,00					100.000,00
171	1312012340 0000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6		673.000,00	1.880.000,00				2.553.000,00
171	1312012330 0000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 6			747.000,00				747.000,00
171	1312010410 0000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES SUBCENTRAL UCUCHI			148.773,00				148.773,00
171	1312009060 0000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES COMUNIDAD RODEO DISTRITO UCUCHI		87.410,00					87.410,00
171	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.470.410,00	3.925.773,00	0,00	0,00	0,00	6.396.183,00
172	0	000	INFRAESTRUCTUR A URBANA Y RURAL - VIAS RURALES							
172	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170 - 179	0	000	TOTAL PROGRAMA	384.797,00	4.577.750,00	4.701.779,00	0,00	0,00	0,00	9.664.326,00
180 - 189	0	000	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES							
180	0	000	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - VIAS							
180	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES		50.000,00					50.000,00
180	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		50.000,00					50.000,00
180	0	010	UNIDAD DE PLANTA DE ASFALTO Y SEÑALIZACION VIAL		1.902.958,00	30.000,00				1.932.958,00
180	0	019	UNIDAD DE DEMARCAACION Y SEÑALIZACION VIAL			130.000,00				130.000,00
180	0	026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DISTRITO 1	289.197,00						
180	0	043	SEÑALIZACION DE CALLES OTB VILLA ANIMAS DISTRITO 2		80.000,00					80.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

180	0	005	SEÑALIZACION DE VIAS OTB VILLA BARRIENTOS DISTRITO 3			20.000,00				20.000,00
180	0	007	MANTENIMIENTO DE CAMINOS ESTRUCTURANTES DISTRITO RURAL PALCA			247.202,00				247.202,00
180	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	289.197,00	2.082.958,00	427.202,00	0,00	0,00	0,00	2.799.357,00
181	0	000	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - PUENTES							
181	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180 - 189	0	000	TOTAL PROGRAMA	289.197,00	2.082.958,00	427.202,00	0,00	0,00	0,00	2.799.357,00
190 - 199	0	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL							
190	0	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL - GESTION URBANA Y TERRITORIAL							
190	0	005	DIRECCIÓN DE GESTION URBANA Y TERRITORIAL		1.126.593,00			0,00	0,00	1.126.593,00
190	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	1.126.593,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.126.593,00
191	0	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO Y RURAL - CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO							
191	0	001	DIRECCION DE CATASTRO		903.974,00					903.974,00
191	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	903.974,00	0,00	0,00	0,00	0,00	903.974,00
190 - 199	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	2.030.567,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.030.567,00
200 - 209	0	000	GESTIÓN DE SALUD							
200	0	000	GESTIÓN DE SALUD							
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS PRIMER NIVEL		1.500,00					1.500,00
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. MEXICO		1.500,00					1.500,00
200	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y		1.500,00					1.500,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. SOLOMON KLEIN							
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. MEXICO		10.800.011,00					10.800.011,00
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. SOLOMON KLEIN		11.137.511,00					11.137.511,00
200	0	099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL		11.812.512,00					11.812.512,00
200	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	33.754.534,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.754.534,00
201	0	000	GESTIÓN DE SALUD- ADMINISTRACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENT OS DE SALUD							
201	0	001	ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL		10.896.987,00	930.244,00				11.827.231,00
201	0	002	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO		7.169.391,00	266.261,00	410.000,00	393.584,00		8.239.236,00
201	0	003	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN		7.088.371,00	443.991,00	410.000,00	393.584,00		8.335.946,00
201	0	004	ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL		7.567.306,00	1.615.829,00	40.000,00	400.173,00		9.623.308,00
201	0	008	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. PACATA DISTRITO 3	200.000,00	50.000,00					250.000,00
201	0	014	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD QUINTANILLA		360.000,00					360.000,00
201	0	011	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO CHIÑATA			90.000,00				90.000,00
201	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO UCUCHI			200.000,00				200.000,00
201	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	200.000,00	33.132.055,00	3.546.325,00	860.000,00	1.187.341,00	0,00	38.925.721,00
202	0	000	GESTIÓN DE SALUD- MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A DE SALUD							





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

202	0	001	MANTTO. Y MEJOR. DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL		300.000,00					300.000,00
202	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTROS DE SALUD DISTRITO PALCA			82.401,00				82.401,00
202	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	300.000,00	82.401,00	0,00	0,00	0,00	382.401,00
203	0	000	GESTIÓN DE SALUD- SUPLEMENTOS COMPLEMENTARIOS NUTRICIONALES							
203	0	001	ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)	200.000,00	1.400.000,00			200.000,00		1.800.000,00
203	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	200.000,00	1.400.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	1.800.000,00
204	0	000	GESTIÓN DE SALUD- PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES							
204	0	001	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGISTICA CHAGAS		170.000,00					170.000,00
204	0	002	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MADRE NIÑO-NIÑA JUANA AZURDUY		53.000,00					53.000,00
204	0	003	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD		1.231.415,00			289.280,00		1.520.695,00
204	0	004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZONOSIS		200.000,00	656.685,00				856.685,00
204	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL UNI SACABA		50.000,00					50.000,00
204	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA		50.000,00					50.000,00
204	0	007	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD		20.000,00					20.000,00
204	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	1.774.415,00	656.685,00	0,00	289.280,00	0,00	2.720.380,00
205	0	000	GESTIÓN DE SALUD- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD							



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

205	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200-209	0	000	TOTAL PROGRAMA	400.000,00	70.361.004,00	4.285.411,00	860.000,00	1.676.621,00	0,00	77.583.036,00
210-219	0	000	GESTION DE EDUCACION							
210	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION							
210	0	001	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACION		1.681.459,00	2.663.953,00				4.345.412,00
210	0	028	UNIDAD DE EDUCACION MUNICIPAL		3.419.118,00	3.490.432,00				6.909.550,00
210	0	029	TRANSPORTE DE ALUMNOS UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS			120.000,00				120.000,00
210	0	039	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA COMUNIDADES RURALES			2.373.000,00				2.373.000,00
210	0	041	TRANSPORTE ESCOLAR DISTRITO RURAL UCUCHI		453.300,00	546.400,00				999.700,00
210	0	042	SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS		228.900,00	771.100,00		1.900.000,00		2.900.000,00
210	0	044	TRANSPORTE ESCOLAR DISTRITO RURAL AGUIRRE 1		140.800,00	51.200,00				192.000,00
210	0	088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA PATRIOTICA					41.304,00		41.304,00
210	0	45	TRANSPORTE ESCOLAR PACATA DISTRITO 3	70.000,00	5.000,00					75.000,00
210	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	70.000,00	5.928.577,00	10.016.085,00	0,00	1.941.304,00	0,00	17.955.966,00
211	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA							
211	0	004	PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR		24.128.180,00	5.148.325,00		6.962.495,00		36.239.000,00
211	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	24.128.180,00	5.148.325,00	0,00	6.962.495,00	0,00	36.239.000,00
212	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION - UAIN@ (EXPAN)							
212	0	005	PROYECTOS UAIN@ (EXPAN)		335.708,00	2.303.990,00				2.639.698,00
212	0	010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CENTRO U@INAS O.T.B. PUCARA DISTRITO 2		150.000,00					150.000,00
212	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	485.708,00	2.303.990,00	0,00	0,00	0,00	2.789.698,00
214	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION - EQUIPAMIENTO DE							



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			UNIDADES EDUCATIVAS						
214	0	038	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS SACABA		1.360.000,00	3.971.255,00		3.168.745,00	8.500.000,00
214	0	046	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 2		850.000,00				850.000,00
214	0	034	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO CHIÑATA			60.000,00			60.000,00
214	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.210.000,00	4.031.255,00	0,00	3.168.745,00	0,00 9.410.000,00
215	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION - MOCHILA ESCOLAR						
215	0	015	PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA		2.149.810,00	3.136.885,00		1.500.000,00	6.786.695,00
215	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.149.810,00	3.136.885,00	0,00	1.500.000,00	0,00 6.786.695,00
216	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION - INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACION						
216	0	002	EXPROPIACION TERRENO U.E. EL MORRO DISTRITO 1		200.000,00				200.000,00
216	1312013370 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE ITALIA-RAMON G. PRADA DISTRITO 1		356.000,00				356.000,00
216	1312013440 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA APAZA DISTRITO PALCA			71.607,00			71.607,00
216	1312012810 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA KEWIÑAL DISTRITO PALCA		71.607,00				71.607,00
216	1312013090 0000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA EMILIANO VILLAZON DISTRITO 1		331.000,00	10.000,00			341.000,00
216	1312012650 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CHIMBOCO DISTRITO 1		500.000,00				500.000,00
216	1312009660 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PAULO FREIRE DISTRITO 2		115.000,00				115.000,00
216	1312009300 0000	000	CONST. BLOQUE ADMINISTRATIVO Y AULAS U.E. COPACABANA DISTRITO 2		180.000,00				180.000,00
216	1312012700 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DISTRITO 2		125.000,00				125.000,00
216	1312013830 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA VILLA ANIMAS - DISTRITO 2		55.000,00				55.000,00
216	1312008330 0000	000	CONST. AREAS DE APOYO U.E.	150.000,00	355.000,00				505.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ DISTRITO 3							
216	1312009280 0000	000	CONST. AULAS Y MURO PERIMETRAL U.E. GUADALUPE DISTRITO 4	220.000,00						220.000,00
216	1312012450 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DEL ECUADOR DISTRITO 6	130.000,00						130.000,00
216	1312013390 0000	000	CONST. U.E. PRIMARIA VILLA SAN PEDRO DE SACABA D6	300.000,00						300.000,00
216	1312012590 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA GUALBERTO VILLARROEL DISTRITO 7	300.000,00						300.000,00
216	1312013400 0000	000	CONST. AULAS UNIDAD EDUCATIVA ELIZARDO PEREZ DISTRITO 7	80.000,00						80.000,00
216	1312011710 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA FRANZ TAMAYO DISTRITO CHIÑATA	381.000,00						381.000,00
216	1312012630 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PATATI DISTRITO CHIÑATA	48.000,00						48.000,00
216	1312013730 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA LAVA LAVA DISTRITO LAVA LAVA	100.000,00						100.000,00
216	1312012740 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA DIONISIO SOLIZ LOPEZ DISTRITO LAVA LAVA	325.000,00						325.000,00
216	1312013750 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA PLURINACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	375.000,00						375.000,00
216	1312013800 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ DISTRITO AGUIRRE	17.000,00						17.000,00
216	1312011740 0000	000	MEJ. DE AULAS UNIDAD EDUCATIVA RENE FERNANDEZ BECERRA DISTRITO UCUCHI	516.086,00	34.914,00					551.000,00
216	1312012790 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA CHALLVIRI DISTRITO PALCA	265.000,00						265.000,00
216	1312013430 0000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA KELAMAYU DISTRITO PALCA	100.000,00						100.000,00
216	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	150.000,00	5.445.693,00	116.521,00	0,00	0,00	0,00	5.712.214,00
217	0	000	GESTIÓN DE EDUCACION - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE							





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



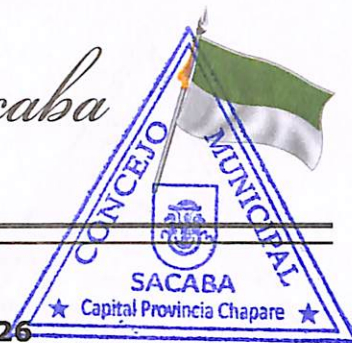
Ley Municipal N°. 460/2026

			INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN						
217	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		3.100.000,00	2.000.000,00		900.000,00	6.000.000,00
217	0	006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS DISTRITO 1			50.000,00			50.000,00
217	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	3.100.000,00	2.050.000,00	0,00	900.000,00	6.050.000,00
210 - 219	0	000	TOTAL PROGRAMA	220.000,00	43.447.968,00	26.803.061,00	0,00	14.472.544,00	84.943.573,00
220 - 229	0	000	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE						
220	0	003	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - FUNCIONAMIENTO DEPORTES						
220	0	003	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL		500.000,00				500.000,00
220	0	009	UNIDAD DE DEPORTES Y PROMOCION		2.428.542,00				2.428.542,00
220	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.928.542,00	0,00	0,00	0,00	2.928.542,00
221	0	000	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURA DEPORTES						
221	1312013820000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO OTB OLIVOS 3 DISTRITO 2		160.000,00				160.000,00
221	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
222	0	000	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA						
222	0	007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 1		100.000,00				100.000,00
222	0	022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2		850.000,00				850.000,00
222	0	020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO DISTRITO CHÍÑATA			38.500,00			38.500,00
222	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	950.000,00	38.500,00	0,00	0,00	988.500,00
220 - 229	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	4.038.542,00	38.500,00	0,00	0,00	4.077.042,00
230 - 239	0	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE						



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



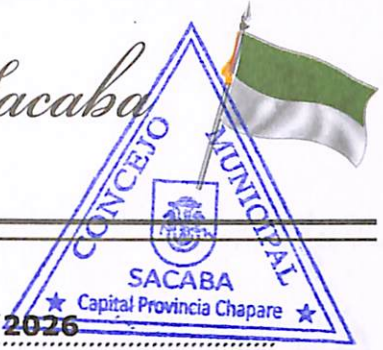
Ley Municipal N°. 460/2026

			CULTURA Y PATRIMONIO							
230	0	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - GESTIÓN DE EVENTOS CULTURALES							
230	0	003	APOYO A LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL AMPARO			100.000,00				100.000,00
230	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO MUSEO MUNICIPAL			30.000,00				30.000,00
230	0	007	UNIDAD DE CULTURA Y EVENTOS		1.180.000,00					1.180.000,00
230	0	008	GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES	130.000,00						130.000,00
230	0	009	FOMENTO A ACTIVIDADES CULTURALES	130.000,00						130.000,00
230	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	260.000,00	1.180.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	1.570.000,00
231	0	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - CONSERVACION DE PATRIMONIOS CULTURALES							
231	0	004	REFACCION PATRIMONIOS CULTURALES		100.000,00					100.000,00
231	1312003900000	000	RESTAU. PATRIMONIO CULTURAL IGLESIA SAN PEDRO DE SACABA		200.000,00					200.000,00
231	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
230 - 239	0	000	TOTAL PROGRAMA	260.000,00	1.480.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00	1.870.000,00
240 - 249	0	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO							
240	0	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - PROMOCIÓN AL TURISMO							
240	0	002	PROGRAMA PROMOCION DE SITIOS TURISTICOS			50.000,00				50.000,00
240	0	004	UNIDAD DE TURISMO		169.468,00	168.794,00				338.262,00
240	0	005	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE PREHISTORICO		80.000,00					80.000,00
240	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	249.468,00	218.794,00	0,00	0,00	0,00	468.262,00
240 - 249	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	249.468,00	218.794,00	0,00	0,00	0,00	468.262,00
250 - 259	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA							



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER									
250	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER						
250	0	060	OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER		102.415,00	292.695,00		289.126,00	684.236,00
250	0	081	OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			50.000,00			50.000,00
250	0	088	RENTA DIGNIDAD					6.195.553,00	6.195.553,00
250	0	089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					3.459.461,00	227.539,00
250	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	102.415,00	342.695,00	0,00	9.944.140,00	227.539,00
251	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER						
251	0	013	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL A LA NIÑEZ Y LA MUJER		60.000,00				60.000,00
251	0	017	PROYECTO CONSTRUCCION PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DEL VIVIR BIEN SACABA (YACHAY CHALLACKU)			163.780,00			163.780,00
251	0	092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER					16.000,00	16.000,00
251	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	60.000,00	163.780,00	0,00	16.000,00	0,00
252	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA						
252	0	005	UNIDAD DE ASUNTOS DE GENERO		28.000,00	400.000,00			428.000,00
252	0	028	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION		150.000,00				150.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026 Capital Provincia Chapare

			MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 2						
252	0	023	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 3	50.000,00	60.000,00				110.000,00
252	0	010	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 5			150.000,00			150.000,00
252	0	030	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 6			29.000,00			29.000,00
252	0	012	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO CHIÑATA	100.000,00	50.000,00				150.000,00
252	0	015	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO PALCA			90.000,00			90.000,00
252	0	009	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO UCUCHI			150.000,00			150.000,00
252	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	150.000,00	238.000,00	869.000,00	0,00	0,00	1.257.000,00
253	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR						
253	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR		20.000,00	290.861,00			310.861,00
253	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	20.000,00	290.861,00	0,00	0,00	310.861,00
254	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
254	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION A PERSONAS CON		741.815,00	7.000,00			748.815,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			DISCAPACIDAD - UMADIS								
254	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	741.815,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	748.815,00	
255	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES								
255	0	010	UNIDAD DE ATENCION A LA JUVENTUD		80.000,00					80.000,00	
255	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	
250 - 259	0	000	TOTAL PROGRAMA	150.000,00	1.242.230,00	1.673.336,00	0,00	9.960.140,00	227.539,00	13.253.245,00	
260 - 269	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
260	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA								
260	0	003	UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		1.728.445,00					1.728.445,00	
260	0	004	ATENCION CENTRO DE ACOGIDA ARCO IRIS		332.268,00					332.268,00	
260	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.060.713,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.060.713,00	
261	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROMOCION Y PREVENCIÓN A NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENCIA								
261	0	001	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENCIA			168.000,00				168.000,00	
261	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	168.000,00	0,00	0,00	0,00	168.000,00	
260 - 269	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	2.060.713,00	168.000,00	0,00	0,00	0,00	2.228.713,00	
270 - 279	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO								
270	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA								





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

270	0	004	UNIDAD DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA		3.542.610,00	4.065.168,00				7.607.778,00
270	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	3.542.610,00	4.065.168,00	0,00	0,00	0,00	7.607.778,00
271	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO - REORDENAMIENT O VEHICULAR							
271	0	008	UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD		31.000,00					31.000,00
271	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00
270 - 279	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	3.573.610,00	4.065.168,00	0,00	0,00	0,00	7.638.778,00
280 - 289	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR							
280	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS							
280	0	004	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL			1.489.783,00				1.489.783,00
280	0	005	FORTALECIMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DISTRITO 1	100.000,00						100.000,00
280	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	100.000,00	0,00	1.489.783,00	0,00	0,00	0,00	1.589.783,00
281	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INFRAESTRUCTUR AS MERCADOS							
281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS			200.000,00				200.000,00
281	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
280 - 289	0	000	TOTAL PROGRAMA	100.000,00	0,00	1.689.783,00	0,00	0,00	0,00	1.789.783,00
290 - 299	0	000	SERVICIOS DE FAENEADO DE GANADO							
290	0	000	SERVICIOS DE FAENEADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL							
290	0	004	UNIDAD MATADERO MUNICIPAL			461.291,00				461.291,00
290	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	461.291,00	0,00	0,00	0,00	461.291,00
291	0	000	SERVICIOS DE FAENEADO DE GANADO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL							
291	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO			40.000,00				40.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			MATADERO MUNICIPAL							
291	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
290 - 299	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	501.291,00	0,00	0,00	0,00	501.291,00
300 - 309	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS							
300	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - CEMENTERIO MUNICIPAL							
300	0	003	UNIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL		632.835,00					632.835,00
300	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	632.835,00	0,00	0,00	0,00	0,00	632.835,00
301	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS							
301	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS			50.000,00				50.000,00
301	0	004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS DISTRITO PALCA		143.214,00					143.214,00
301	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	143.214,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	193.214,00
300 - 309	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	776.049,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	826.049,00
310 - 319	0	000	GESTION DE RIESGOS							
310	0	000	GESTION DE RIESGOS - GESTIÓN DE RIESGOS							
310	0	006	ATENCION A EMERGENCIAS Y EVENTOS ADVERSOS			100.000,00				100.000,00
310	0	012	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS		663.063,00					663.063,00
310	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	663.063,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	763.063,00
311	0	000	GESTION DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRETERAS							
311	0	010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAUCES Y TORRETERAS			270.000,00				270.000,00
311	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00
310 - 319	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	663.063,00	370.000,00	0,00	0,00	0,00	1.033.063,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

330 - 339	0	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA						
330	0	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA						
330	0	080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV				144.563,00		144.563,00
330	0	081	ATENCION TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS				50.000,00		50.000,00
330	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	194.563,00	0,00 194.563,00
331	0	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA						
331	0	015	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA		1.819.708,00	1.035.153,00			2.854.861,00
331	0	016	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA				1.011.940,00		1.011.940,00
331	0	014	ADQ. CAMARAS , ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 2		380.000,00	100.000,00			480.000,00
331	0	022	ADQ. SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 2		150.000,00				150.000,00
331	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	2.349.708,00	1.135.153,00	0,00	1.011.940,00	0,00 4.496.801,00
332	0	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA						
332	0	007	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MODULOS Y EPIS POLICIALES			50.000,00			50.000,00
332	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00 50.000,00
330 - 339	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	2.349.708,00	1.185.153,00	0,00	1.206.503,00	0,00 4.741.364,00
340 - 349	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
340	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
340	0	088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL		870.969,00				870.969,00
340	0	097	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS				5.000,00		5.000,00
340	0	099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL (PyCS)		300.000,00				300.000,00
340	1312013510 0000	000	CONST. SUB ALCALDIA DISTRITO 5			370.000,00			370.000,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

340	1312004300 0000	000	CONST. SUB- ALCALDIA DISTRITO CHIÑATA	260.000,00		240.000,00				500.000,00
340	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	260.000,00	1.170.969,00	610.000,00	0,00	5.000,00	0,00	2.045.969,00
341	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL							
341	0	001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		4.831.096,00	490.046,00				5.321.142,00
341	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	4.831.096,00	490.046,00	0,00	0,00	0,00	5.321.142,00
342	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS							
342	0	021	UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS		250.000,00					250.000,00
342	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
343	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FORTALECIMIENTO SUBALCALDIAS							
343	0	001	FORTALECIMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 1	100.000,00						100.000,00
343	0	2	FORTALECIMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO PALCA			50.000,00				50.000,00
343	0	010	FORTALECIMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 2		300.000,00					300.000,00
343	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	100.000,00	300.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
344	0	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - UNIDADES ESTRATEGICAS							
344	0	004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE COMUNICACIONES		300.000,00					300.000,00
344	0	016	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL		371.705,00					371.705,00
344	0	022	FORTALECIMIENTO GESTION Y CALIDAD DE SERVICIOS			50.000,00				50.000,00
344	0	024	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES			500.000,00				500.000,00
344	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	671.705,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00	1.221.705,00
340 - 349	0	000	TOTAL PROGRAMA	360.000,00	7.223.770,00	1.700.046,00	0,00	5.000,00	0,00	9.288.816,00
350 - 359	0	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL							



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

			Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO							
350	0	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO - TERMINAL DE BUSES							
350	0	003	UNIDAD TERMINAL DE BUSES			270.000,00				270.000,00
350	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00
351	0	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA							
351	0	002	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES			50.000,00				50.000,00
351	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
350 - 359	0	000	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00
097	0	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS							
097	0	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS							
097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	4.130.000,00	24.681.663,00	25.898.107	0,00	0,00	0,00	54.709.770,00
097	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	4.130.000,00	24.681.663,00	25.898.107,00	0,00	0,00	0,00	54.709.770,00
097	0	000	TOTAL PROGRAMA	4.130.000,00	24.681.663,00	25.898.107,00	0,00	0,00	0,00	54.709.770,00
099	0	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS							
099	0	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS							
099	0	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS FUNCIONAMIENTO (DEUDAS)		39.999,00					39.999,00
099	0	002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSION (DEUDAS)	4.186.006,00	1.675.219,00					5.861.225,00
099	0	000	TOTAL SUB PROGRAMA	4.186.006,00	1.715.218,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.901.224,00
099	0	000	TOTAL, PROGRAMA	4.186.006,00	1.715.218,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.901.224,00
TOTAL DE RECURSOS				15.000.000,00	217.742.150,00	105.000.000,00	860.000,00	27.320.805,00	227.539,00	366.150.197,00





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

1. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (Órgano Ejecutivo)

expresado bajo el siguiente cuadro presupuestario de recursos y de gastos:

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS POA 2027

(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				ASTOS CORRIENTES	%	ASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	41/113	217.742.150,00	100,00%	36.181.491,00	16,62%	181.560.659,00	83,38%
Coparticipación Tributaria	41/113	183.992.116,75	84,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	33.750.033,25	15,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Recursos Específicos	20/210	105.000.000,00	100,00%	19.709.063,00	18,77%	85.290.937,00	81,23%
Recursos Específicos Salud	20/230	860.000,00	100,00%	0,00		860.000,00	100,00%
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	27.320.808,00	100,00%	0,00	0,00%	27.320.808	100,00%
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	1.114.291,00	4,08%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	19.537.553,00	71,51%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.668.964,00	24,41%				
Saldo Gestión 2026		15.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	15.000.000,00	100,00%
Saldo Caja Bancos en Salud	20/230	0,00	0,00%				
Saldo Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldo Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	15.000.000,00	100,00%				
De las Cuentas por Cobrar	20/230	0,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	227.539,00	100,00%	0,00	0,00%	227.539,00	100,00%
TOTAL RECURSOS		366.150.497,00	100,00%	55.890.554,00	17,32%	310.259.943,00	82,68%

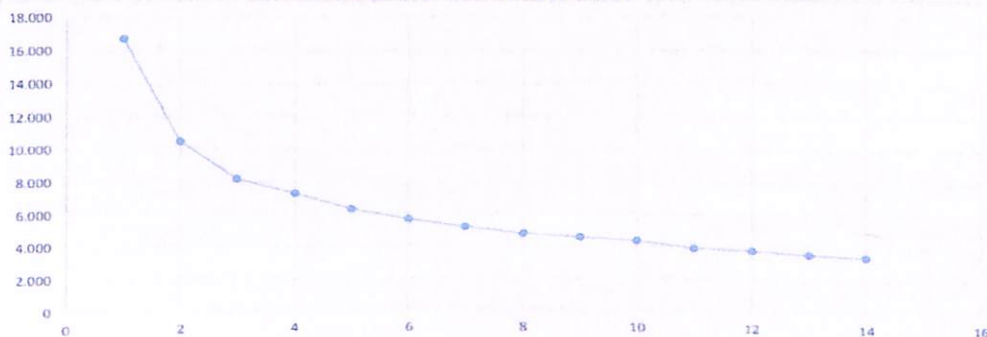
ESCALA SALARIAL CONSOLIDADO

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

(Expresado en bolivianos)

CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL	NIVEL SALARIAL
SUPERIOR	Alcalde Municipal	1	16.766	16.766	1
	Secretario (a) Municipal	6	10.494	62.964	2
EJECUTIVO	Directores (Asesores)	16	8.186	130.976	3
	Jefes de Unidad Sub-Alcaldes Urbanos	42	7.295	306.390	4
OPERATIVO	Profesionales I, Sub-Alcaldes Rurales	25	6.290	157.250	5
	Profesionales II	21	5.707	119.847	6
	Profesionales III	73	5.200	379.600	7
	Profesional IV, Equipo Pesado, Secretaria del alcalde	30	4.786	143.580	8
	Tecnico I	56	4.586	256.816	9
	Tecnico II, Equipo Semi Pesado, Secretarías SM, Choferes SM	30	4.379	131.370	10
	Tecnico III	19	3.958	75.202	11
	Tecnico IV, Choferes Equipo Liviano, Topografos, Secretarías Direcciones	72	3.761	270.792	12
	Auxiliar I, Matadero, Almacenes, Medio Amb, Ventanilla Unica	15	3.553	53.295	13
	Auxiliar II, Sereno, Informaciones, Arch. Urbanismo, Limpieza, Jardinera	19	3.435	65.265	14
TOTAL NUMERO DE ITEMS		425			
TOTAL COSTO MENSUAL				2.170.113	
TOTAL COSTO ANUAL				26.041.356	

CURVA SALARIAL GESTION 2027





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

2. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA (Órgano Legislativo)

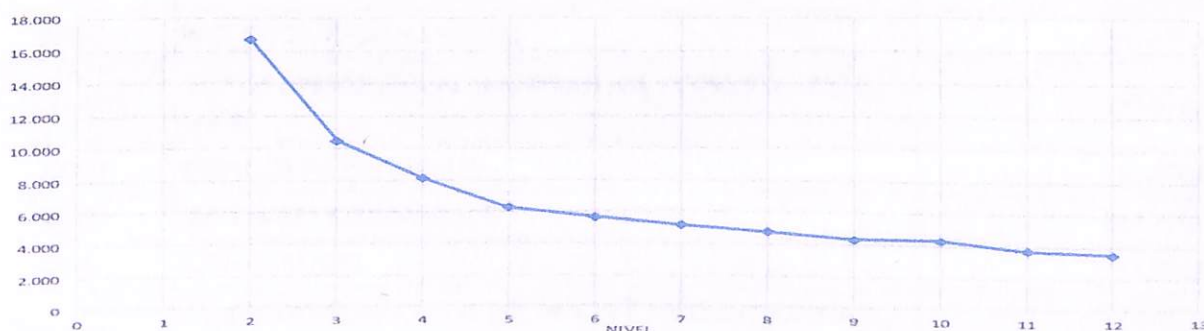
RESUMEN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - 2027 PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.528.029	3.020.757	6.548.786
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	410.803	351.737	762.540
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	423.751	362.823	786.574
40000	ACTIVOS REALES	49.617	42.483	92.100
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	2.694	2.306	5.000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.694	2.306	5.000
TOTAL GENERAL		4.417.588	3.782.412	8.200.000

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA ESCALA SALARIAL CONCEJO MUNICIPAL POA 2027

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	NRO. ITEMS	HABER BASICO G-2024	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	Concejales	11	16.723	183.953
	3	Oficial Mayor	1	10.494	10.494
	4	Directores I	3	8.186	24.558
EJECUTIVO	5	Profesional I	2	6.290	12.580
	6	Profesional II	4	5.707	22.828
	7	Profesional III	9	5.200	46.800
OPERATIVO	8	Profesional IV	6	4.786	28.716
	9	Profesional V	1	4.379	4.379
	10	Tecnico I	8	4.354	34.832
	11	Tecnico II	3	3.761	11.283
	12	Auxiliar I	4	3.553	14.212
TOTAL NUMERO DE ITEMS			52		
TOTAL COSTO MENSUAL					394.635
TOTAL COSTO ANUAL					4.735.620

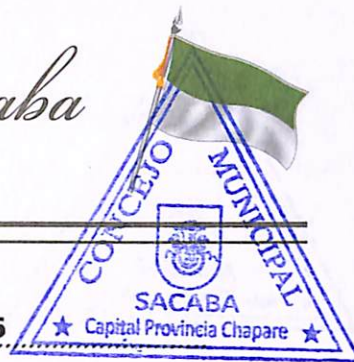
CURVA SALARIAL GESTION 2027





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

3. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2027- EMAPAS.

Expresado bajo el siguiente cuadro presupuestario de recursos y de gastos:

PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE - ORGANISMO FINANCIADOR (Expresado en bolivianos)					
RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	FF 42/210	FF 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	15.060.958,00	0	0	15.060.958,00
11300	Venta de Servicios	13.826.659,00			13.826.659,00
11900	Otros Ingresos de Operación	1.234.299,00			1.234.299,00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.349.000,00	2.520.000	4.869.000,00
23232	Del Gobierno Autónomo Municipal	0	2.349.000,00	2.520.000,00	4.869.000,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	898,015	363,126	328.920,00	1.590.061,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	898,015.00	363.126,00	328.920,00	1.90.061,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		15,958,973	2.712.126,00	2.848.920,00	21.520.019,00

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS PROGRAMATICAS -RESUMEN (Expresado en bolivianos)		
PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL, PRESUPUESTO 2027
110 0 013	FUNCIONAMIENTO EMAPAS	6.969.064,00
10000	SERVICIOS PERSONALES	5.293.286,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	869.029,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	372.819,00
40000	ACTIVOS REALES	72.000,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	361.930,00
110 0 003	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30 SARH	379.070,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	53.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	311.770,00
40000	ACTIVOS REALES	13.800,00
110 0 004	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO 70%	400.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

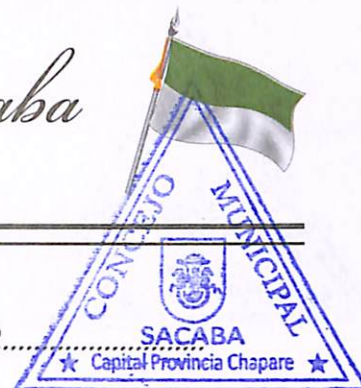
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	400.000,00
110 0 014	UNIDAD DE AGUA POTABLE	5.677.909,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.494.609,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183.300,00
110 0 015	UNIDAD DE ALCANTARILLADO Y SANITARIO	266.475,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	150.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	116.475,00
110 0 009	MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO PTARS	596.753,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	491.180,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	93.073,00
40000	ACTIVOS REALES	7.500,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5.000,00
110 0 016	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	138.446,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	65.407,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72.739,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	300
110 0 017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	444.000,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	388.100,00
40000	ACTIVOS REALES	1.900,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	4.000,00
110 0 018	UNIDAD COMERCIAL Y CATASTRO	189.241,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	116.371,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.870,00
40000	ACTIVOS REALES	9.000,00
097 0 051	PROVISIONES PARA GASTO DE CAPITAL	4.869.000,00
99100	PROVISIONES PARA GASTO DE CAPITAL	4.869.000,00
099 0 021	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1.590.061,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.590.061,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS		21.520.019,00





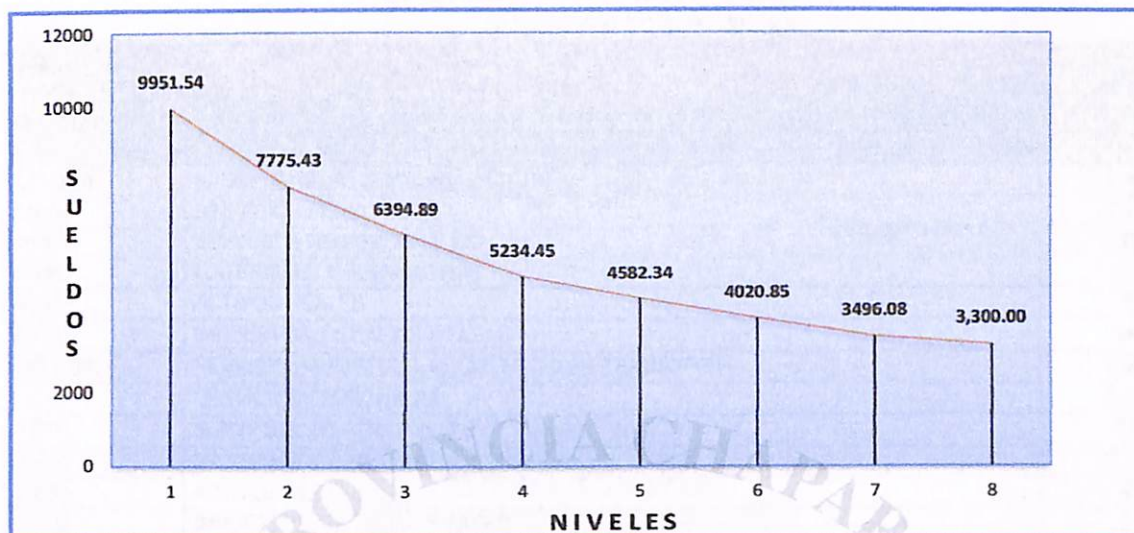
H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

CURVA SALARIAL GESTION 2027



4. DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2027 DE LA EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "GERES".

Expresado bajo el siguiente cuadro presupuestario de recursos y de gastos:

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2027 (Expresado en bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FTE/ORG	TOTAL, Bs
		20/230	
11	INGRESOS DE OPERACIÓN		6.019.107,40
11.3	Venta de Servicios	5.685.476,20	5.685.476,20
11.9	Otros ingresos de operación	333.631,20	333.631,20
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		5.794.412,40
15.1	Tasas	5.794.412,40	5.794.412,40
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.134.445,20
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.100.000,00	2.100.000,00
35.4.1	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de C.P.	1.034.445,20	1.034.445,20
TOTAL, PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		14.947.965,00	14.947.965,00



El Presupuesto de Recursos Gestión 2027, asciende a Bs.-14.947.965,00 (Catorce millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 bolivianos).



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTION 2027 (Expresado en bolivianos)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL, PRESUPUESTO Bs.
140 0 001	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	2.394.139,56
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.435.790,60
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	409.424,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179.646,40
40000	ACTIVOS REALES	28.400,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	340.878,56
141 0 009	SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE	8.082.618,24
10000	SERVICIOS PERSONALES	5.177.721,24
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	713.266,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.140.331,00
40000	ACTIVOS REALES	27.300,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	24.000,00
141 0 010	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	524.864,76
10000	SERVICIOS PERSONALES	355.817,76
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	26.700,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	138.807,00
40000	ACTIVOS REALES	1.500,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.040,00
142 0 009	MANEJO TECNICO DEL COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.776.231,40
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.162.383,40
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	403.214,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.183.934,00
40000	ACTIVOS REALES	23.700,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	3.000,00
142 0 010	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO, SEMIPESADO Y LIVIANO	443.339,56
10000	SERVICIOS PERSONALES	339.996,56
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	50.800,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.543,00
40000	ACTIVOS REALES	10.000,00
143 0 001	COSEDMA - COMPONENTE SOCIOEDUCATIVO MEDIOAMBIENTAL	292.945,44
10000	SERVICIOS PERSONALES	113.454,44
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	135.134,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.007,00
40000	ACTIVOS REALES	4.350,00
97 0 099	PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	100.000,00
99000	PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	100.000,00
99 0 021	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	333.826,04
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	333.826,04
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.		14.947.965,00



El Presupuesto de Gastos Gestión 2027, asciende a Bs.-14.947.965,00 (Catorce millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 bolivianos), para efectos de cumplir con la condición de equilibrio entre el ingreso y el gasto, se muestra el siguiente cuadro:



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

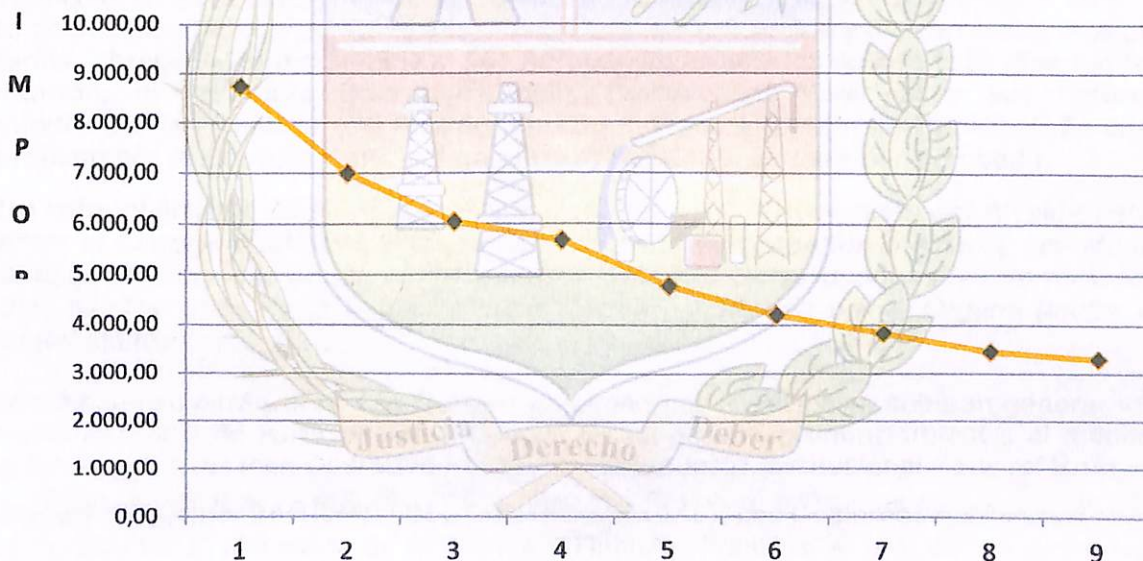


Ley Municipal N°. 460/2026

INGRESOS	=	GASTOS
14.947.965,00	=	14.947.965,00

ESCALA SALARIAL - GESTION 2027

NIVEL	SALARIO	DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL (Bs.)	SALARIO ANUAL (Bs.)
NIVEL 1	8,738.00	GERENTE GENERAL	1	8,738.00	104,856.00
NIVEL 2	6,997.00	DIRECTOR	3	20,991.00	251,892.00
NIVEL 3	6,043.00	APOYO Y ASESORAMIENTO	2	12,086.00	145,032.00
NIVEL 4	5,678.00	ENCARGADO I	6	34,068.00	408,816.00
NIVEL 5	4,771.00	ENCARGADO II	4	19,084.00	229,008.00
NIVEL 6	4,201.00	OPERADOR - TECNICO	4	16,804.00	201,648.00
NIVEL 7	3,831.00	CHOFER - MECANICO	17	65,127.00	781,524.00
NIVEL 8	3,453.00	SECRETARIA	1	3,453.00	41,436.00
NIVEL 9	3,300.00	CONDUCTOR -AUXILIAR	53	174,900.00	2,098,800.00
TOTAL	47,012.00		91	355,251.00	4,263,012.00



III.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Que, la **Constitución Política del Estado**, en el artículo 302 dispone que es competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción: 23) Elaborar, Aprobar y Ejecutar sus Programas de Operaciones y su presupuesto.

Que, el Artículo 283 indica "El Gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la alcaldesa o alcalde." Así también el Artículo 302 establece sobre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales,



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026 Capital Provincia Chapare

en su núm. 23 refiere; "Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, el **Artículo 321**, Parágrafo I) dispone que la Administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. II) "La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo", **Artículo 339 III**. "Los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la Ley."

Que, la **Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez"** en su Artículo 113 Parágrafo II establece que: Las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 114 rige con relación al presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas, las cuales tienen la responsabilidad de elaborar su Plan Operativo Anual y presupuesto institucional, es así que en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c), señala que: "Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social correspondiente".

Que, la **Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales** de Fecha 09 de enero de 2014.

Artículo 6 Presupuesto Municipal, parágrafo I. "El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal".

en su Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL), indica lo siguiente: núm. 4) En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 14) Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus Reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Por otro lado, el Artículo 26 Núm. 14 señala que entre las atribuciones del Alcalde están la de "Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el Órgano Rector del nivel Central del Estado".

Artículo 38. en su parágrafo I: Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a).- La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados (...).

Artículo 39. (PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL). Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

Que, de acuerdo a las **Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones Decreto Supremo N° 3246** de 5 de julio de 2017 Tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordante con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado y establece como principios para la programación de operaciones, los establecidos en el art. 4 inc. a) integralidad, b) factibilidad, c) transparencia y d) flexibilidad.

Que la **Ley 1178 SAFCO**, en su artículo 1 inciso c) establece que la presente Ley regula los





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°.

460/2026

Capital Provincia Chapare

Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación".

Que, la **Ley N° 2042 de 21 de diciembre del 1999 – Ley de Administración Presupuestaria**: tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal. En el mismo sentido establece que el Ministerio de Hacienda Elabore las normas Técnicas de carácter general para evaluación de la Ejecución financiera del presupuesto, con relación a la Programación de Operaciones Anual, con base en los registros contables de cada entidad.

Que, la **Ley de Planificación Ley N°777 de 21 de enero de 2016**.

Artículo 23 del mismo cuerpo legal en su parágrafo I establece: "Los planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente ley, y son aprobados por la máxima Autoridad Ejecutiva Correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de Gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

Que, el **Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017**, tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de **acciones de corto plazo, concordante con el Plan Estratégico Institucional**, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Resolución Ministerial N° 271 de 31 de julio de 2026, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria, dispone en su artículo 14 parágrafo II. Las entidades públicas deberán registrar en el SIGEP y SISIN – WEB; el Presupuesto Institucional Anual, para presentar al MEFP y al MPDyMA, según corresponda. Las entidades públicas deberán remitir la disposición normativa que apruebe el POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2027, emitida por la máxima instancia legalmente facultada en formato físico (original o copia legalizada) o digital (con firma digital de la MAE) en el marco de la normativa vigente.

Que, la **Ley Municipal N° 078/2017** de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal...

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su artículo 31. (Atribuciones del Pleno del Concejo Municipal), en el núm. 10) refiere "Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el POA General del Gobierno Autónomo Municipal", núm. 11) Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados.

Que, una vez considerados los informes y respaldos para la presente solicitud que fueron considerados en Sesión extraordinaria, en fecha 05 de septiembre de 2025, por el Pleno del Concejo Municipal y fue aprobado EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTION 2027, ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS, conforme al voto que cursa en actas.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

SANCIONA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2027, ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS".

ARTÍCULO 1 (OBJETO). La presente Ley Municipal Autonómica tiene por objeto aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2027, Escala Salarial del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y Empresas Descentralizadas GERES y EMAPAS.

ARTICULO 2 (PLAN OPERATIVO ANUAL). Se **APRUEBA** el Plan Operativo Anual POA-2027 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de acuerdo a la documentación adjunta en anexo que forma parte integrante e indivisible de la presente disposición normativa.

ARTICULO 3 (ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA). Se **APRUEBA** el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, que asciende a un total de Bs. 366.150.497,00 (Trescientos sesenta y seis millones ciento cincuenta mil cuatrocientos noventa y siete 00/100 bolivianos), conforme a cuadro que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				ASTOS CORRIENTES	%	ASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	41/113	217.742.150,00	100,00%	36.181.491,00	16,62%	181.560.659,00	83,38%
Coparticipación Tributaria	41/113	183.992.116,75	84,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Prestación de Servicios de Salud Integral	41/113	33.750.033,25	15,50%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Recursos Específicos	20/210	105.000.000,00	100,00%	19.709.063,00	18,77%	85.290.937,00	81,23%
Recursos Específicos Salud	20/230	860.000,00	100,00%	0,00	0,00%	860.000,00	100,00%
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	27.320.808,00	100,00%	0,00	0,00%	27.320.808	100,00%
Coparticipación. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	1.114.291,00	4,08%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	19.537.553,00	71,51%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.668.964,00	24,41%				
Saldo Gestión 2026		15.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	15.000.000,00	100,00%
Saldo Caja Bancos en Salud	20/230	0,00	0,00%				
Saldo Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldo Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	15.000.000,00	100,00%				
De las Cuentas por Cobrar	20/230	0,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	227.539,00	100,00%	0,00	0,00%	227.539,00	100,00%
TOTAL RECURSOS		366.150.497,00	100,00%	55.890.554,00	17,32%	310.259.943,00	82,68%

ARTICULO 4 (PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2027 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "GERES"). Se **APRUEBA** el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2027 de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos (GERES) de acuerdo a documento base que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley, cuyo presupuesto asciende a un total de Bs. 14.947.965,00 (Catorce millones novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 bolivianos), conforme al siguiente cuadro:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FTE/ORG 20/230	TOTAL Bs
11	INGRESOS DE OPERACIÓN		6.019.107,40
11.3	Venta de Servicios	5.685.476,20	5.685.476,20



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. 460/2026

11.9	Otros ingresos de operación	333.631,20	333.631,20
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		5.794.412,40
15.1	Tasas	5.794.412,40	5.794.412,40
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.134.445,20
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.100.000,00	2.100.000,00
35.4.1	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	1.034.445,20	1.034.445,20
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		14.947.965,00	14.947.965,00

ARTICULO 5. (PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2027 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA "EMAPAS"). Se **APRUEBA** el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto 2027 de la de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (EMAPAS) de acuerdo a documento base que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley, cuyo presupuesto asciende a un total BS. 21.520.019,00 (Veintitún millones quinientos veinte mil diecinueve 00/100 bolivianos), conforme al siguiente cuadro:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	FF 42/210	FF 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	15.060.958,00	0,00	0,00	15.060.958,00
11300	Venta de Servicios	13.826.659,00			13.826.659,00
11900	Otros Ingresos de Operación	1.234.299,00			1.234.299,00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	2.349.000,00	2.520.000,00	4.869.000,00
23232	Del Gobierno Autónomo Municipal	0,00	2.349.000	2.520.000	4.869.000,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	898.015,00	363.126,00	328.920,00	1.590.061,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	898.015,00	363.126,00	328.920,00	1.590.061,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		15.958.973,00	2.712.126,00	2.848.920,00	21.520.019,00

ARTICULO 6 (PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS). Se **APRUEBA** el presupuesto consolidado POA 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y las Empresas Descentralizadas GERES Y EMAPAS, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2027 Bs.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	366.150.497,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	21.520.019,00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	14.947.965,00
TOTAL PRESUPUESTO	402.618.481,00

ARTICULO 7. (ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS). Se **APRUEBA** las Escalas Salariales del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba "EMAPAS" y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos "GERES" de acuerdo a documento base que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 460/2026

ARTICULO 8. (REMISIÓN). Remítase ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y a las instancias que corresponda el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional Gestión 2027, escala salarial del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y Empresas Descentralizadas GERES y EMAPAS.

REMITASE AL ORGANO EJECUTIVO, PARA FINES CONSTITUCIONALES

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis años.



Henry Diaz Vera
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Juan Carlos Hinojosa Rivera
VICEPRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Mariela Cossio Romero
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

David M. Ballón Guzmán
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Edwin Bascope Jiménez
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Silvia Fernández Olivera
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Maira Guaman Fernández
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Ricardo Sánchez Calderón
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Tatiana Arauco Villarroel
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Ernesto Valencia Siancas
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Reynaldo Fuentes Rocha
CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 08 de septiembre de 2026.

Estando sancionada la presente Ley Municipal por el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los 08 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.


Riony Villarroel Ledezma
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una ciudad con valor